

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 11790** *Resolución del Órgano de Contratación de la empresa Ibar Zaharra, S.A. por la que se anuncia que se deja sin efecto la licitación de los Servicios de redacción del programa de actuación urbanizadora y proyecto de urbanización del área de reparto n.º 4 de Vega Vieja, en Sestao, Bizkaia, así como la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad de las obras de urbanización.*

En relación a la licitación para la contratación de los trabajos de redacción de PAU, Proyecto de Urbanización, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obra del AR-4 de vega Vieja, en Sestao, Bizkaia, publicado en el BOE n.º 188, de fecha 05.08.09, Ibar Zaharra se ve obligada a dejar la licitación sin efecto, por modificación sobrevenida e impuesta de su objeto.

La razón de esta decisión es que el documento básico sobre el que se sustentaba la licitación, el Plan de Compatibilización que se incluyó en el Pliego, ya no podrá ser el que en su día sea objeto de aprobación municipal, toda vez que se encuentra afectado por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de fecha 16 de septiembre de 2009, que declaró la nulidad de pleno derecho de los artículos 13.2 y 13.3, así como 14.2 del Decreto del Gobierno Vasco 105/08, de 3 de junio de Medidas Urgentes, en desarrollo de la Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

En la práctica, y en lo que afecta a Ibar Zaharra, el fallo de la Sentencia supone que el Plan de Compatibilización que se ha de tramitar ha de contener únicamente ordenación estructural de las distintas áreas que comprende, mientras que la ordenación pormenorizada de cada una de las áreas queda remitida a Planes Especiales.

Lo anterior, junto con el hecho de que el AR-4 definitivo tendrá una superficie sensiblemente inferior a la prevista inicialmente, ha llevado al Consejo de Administración de la Sociedad a tomar la decisión que se hace pública en este anuncio.

Bilbao, 5 de marzo de 2010.- Director Técnico, don Antonio García Vereda.

ID: A100017744-1